



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2012.

DISPOSICIÓN UOA N° 06/2012

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095, N° 3318, N° 3753 y N° 4041; la Resolución CCAMP N° 11/10, y la Actuación Interna N° 21367/11 del registro de esta Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de señalética para dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante Nota OPCPyC N° 89/12, el Jefe de la Oficina de Programación Control Presupuestario y Contable solicitó la creación de la presente actuación interna para la adquisición de señalética para la Unidad de Orientación y Denuncia (UOD) del Precinto de la Comuna N° 4 sito en Zavaleta 425 y para el depósito del MPF sito en

Magallanes 1269/71, ambos de esta ciudad, propiciando se enmarque la misma bajo la modalidad de Contratación Directa Menor.

M. P. F. D. C. y C.
CF
CV

Sistema de Gestión de Calidad certificado
bajo Normas IRAM - 9001-2008



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
RI - 9000-2650



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(D.UOA)V04

Que en tal sentido, conforme surge de las constancias de fs. 1/17, el referido funcionario adjuntó las especificaciones técnicas necesarias para llevar adelante la contratación citada en primer término.

Que posteriormente, se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue remitido al área requirente para prestar conformidad y al Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo para su conocimiento.

Que a fs. 58 el Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo del Ministerio Público Fiscal prestó conformidad con el pliego citado e informó el plazo de entrega requerido para los bienes objeto del presente trámite.

Que considerando los presupuestos acompañados por el área técnica, el Departamento de Compras y Contrataciones elevó la Nota DCyC Nº 56/12 informando el presupuesto oficial para la presente contratación, el cual asciende a la suma de pesos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho con setenta y siete centavos (\$59.568,77), IVA incluido.

Que a fs. 116/117, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, informando sobre la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la adquisición que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida presupuestaria 3.3.1.

Que el artículo 25 de la Ley Nº 3318, modificatorio del inciso 2º del artículo 21 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, dispone que es atribución de la Fiscalía General el "realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (...)".

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución FG Nº 126/07 se ha constituido, en el ámbito de la Oficina de Programación y Control Presupuestario y Contable, la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

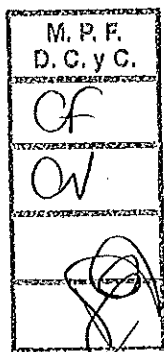
Unidad Operativa de Adquisiciones

C.A.B.A., a fin de intervenir en todos los procesos de adquisiciones que se realicen dentro de su órbita.

Que la reglamentación del artículo 13º de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (Resolución CCAMP N° 11/10), establece que el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que, en atención al presupuesto oficial estimado, corresponde encuadrar el presente procedimiento como Contratación Directa Menor (art. 38 de la Ley N° 2095, reglamentada por la Resolución CCAMP N° 11/10), dejándose constancia que se encuentra cumplido el requisito establecido en el inciso b) del artículo 38 de la Ley N° 2095 respecto al límite máximo mensual y anual para la utilización de este tipo de procedimientos.

Que corresponde, en consecuencia, autorizar el procedimiento de selección por Contratación Directa Menor y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en los artículos 13, 25, 26, 38 y concordantes de la Ley N° 2095, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexo I y II forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán la adquisición de señalética para dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Sistema de Gestión de Calidad certificado
bajo Normas IRAM - 9001 - 2008



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
RI - 9000-3650

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(D.UOA)V04

Que los pliegos podrán ser obtenidos gratuitamente por los interesados, coadyuvando de tal forma a una mayor concurrencia y facilitando el acceso de posibles oferentes a los pliegos y por lo tanto a la posibilidad de ofertar.

Que conforme lo dispone el artículo 98 de la Ley Nº 2095 y su reglamentación aprobada por la Resolución CCAMP Nº 11/10, la presente convocatoria deberá publicarse durante dos (2) días en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet de este Ministerio Público Fiscal.

Que resulta conveniente que la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público presencie el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

Que a fs. 118/120, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 1, 2, 3, 21 inc. 2º, 22, 23 y concordantes de la Ley Nº 1903, el artículo 13, 26 y 38 de la Ley Nº 2095 y su reglamentación (Resolución CCAMP Nº 11/10), y el artículo 1º de la Resolución FG Nº 126/07;

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES,**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el llamado a Contratación Directa Menor Nº 02/12, tendiente a lograr la adquisición de señalética para dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Unidad Operativa de Adquisiciones

descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexo I y II integran esta Disposición, con un presupuesto oficial de pesos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho con setenta y siete centavos (\$59.568,77), IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Apruébase el Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexo II integra la presente Disposición.

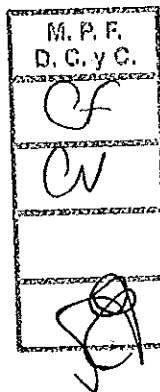
ARTÍCULO 4º.- Apruébanse los modelos de formulario original para cotizar, de invitación a cotizar y constancia de visita que como Anexos III, IV y V integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 5º.- Invítese a no menos de tres (3) posibles oferentes.

ARTÍCULO 6º.- Establécese que los pliegos de la presente Contratación Directa Menor serán gratuitos.

ARTÍCULO 7º.- Establécese el día 06 de marzo de 2012, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 8º.- Delegase en el Departamento de Compras y Contrataciones el acto de apertura de las ofertas.



Sistema de Gestión de Calidad certificado
bajo Normas IRAM - 9001- 2008



GESTION
DE LA CALIDAD
RI - 9000-3650

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(D.UOA)V04

ARTÍCULO 9º.- Publíquese el llamado por dos (2) días en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 10º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 3.3.1. el Presupuesto General de Gastos de este Ministerio Público Fiscal para el ejercicio vigente.

ARTÍCULO 11º.- Invítase a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 12º.- Regístrese, publíquese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a los interesados, a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable, al Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a contratar y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 06/2012



MIGUEL ÁNGEL ESPINO
UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA C.A.B.A.